



# BOLETÍN SEMANAL

DEL 12 AL 18 DE ENERO DE 2026





## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. III LEGISLATURA.

Sin información pertinente.

## CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. LXVI LEGISLATURA.

### **13 DE ENERO DE 2026. INICIATIVA PARA FORTALECER LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y EL FOMENTO A LA LECTURA EN AGUASCALIENTES**

Iniciativa presentada por las y los diputados Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, Jedsabel Sánchez Montes, Arlette Ivette Muñoz Cervantes, Humberto Javier Montero de Alba, Adán Valdivia López, Amisadai Manuel Castorena Romo y Heriberto Gallegos Serna, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y Fuerza por Aguascalientes, mediante la cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Bibliotecas Públicas y de Fomento a la Lectura del Estado de Aguascalientes.

<https://congresoags.gob.mx/LegislativeAgenda/Download?id=15200>

### **13 DE ENERO DE 2026. INICIATIVA PARA AMPLIAR LAS FACULTADES MUNICIPALES EN JUSTICIA CÍVICA EN AGUASCALIENTES**

Iniciativa presentada por la diputada Beatriz Montoya Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, con el objeto de ampliar las facultades de los municipios en materia de justicia cívica y capacitación de jueces cívicos.

<https://congresoags.gob.mx/LegislativeAgenda/Download?id=15198>

### **13 DE ENERO DE 2026. INICIATIVA PARA FORTALECER LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EN AGUASCALIENTES**

Iniciativa presentada por la diputada Beatriz Montoya Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, con el objeto de ampliar las facultades de los municipios en materia de seguridad pública.

<https://congresoags.gob.mx/LegislativeAgenda/Download?id=15196>

### **13 DE ENERO DE 2026. INICIATIVA PARA REGULAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL EN AGUASCALIENTES**

Iniciativa presentada por la diputada Beatriz Montoya Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes, con el objeto de regular la intervención de las instituciones de seguridad pública en los actos de inspección y vigilancia ambiental.

<https://congresoags.gob.mx/LegislativeAgenda/Download?id=15195>

### **13 DE ENERO DE 2026. INICIATIVA PARA IMPULSAR EL FINANCIAMIENTO A MUJERES EMPRENDEDORAS DESDE LOS MUNICIPIOS**

Iniciativa presentada por la diputada Beatriz Montoya Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, con el objeto de promover el financiamiento de proyectos productivos para mujeres emprendedoras.

<https://congresoags.gob.mx/LegislativeAgenda/Download?id=15194>

## **CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. XXV LEGISLATURA.**

### **15 DE ENERO DE 2026. REGULAN LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN CINES, TEATROS Y ESPECTÁCULOS**

El Congreso del Estado de Baja California aprobó una reforma a la Ley que regula la venta y consumo de bebidas alcohólicas para permitir su oferta en cines, teatros y espectáculos, bajo reglas municipales que garanticen consumo responsable, seguridad y protección a la salud, sin constituir una autorización indiscriminada.

[https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado\\_XXV\\_1655.PDF](https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado_XXV_1655.PDF)

### **15 DE ENERO DE 2026. EMITE EL CONGRESO ENTRADA EN VIGOR DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES EN BC**

El Congreso del Estado de Baja California declaró la entrada en vigor gradual del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que se aplicará entre marzo de 2026 y marzo de 2027, con el objetivo de fortalecer la oralidad, la justicia digital y garantizar un acceso a la justicia más ágil, homogéneo y con perspectiva de género e infancia.

[https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado\\_XXV\\_1654.PDF](https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado_XXV_1654.PDF)

## **CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. XVII LEGISLATURA.**

### **14 DE ENERO DE 2026. PROPONEN OBLIGAR A DOCENTES DE BCS A DENUNCIAR AGRAVIOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

El Congreso del Estado de Baja California Sur recibió una iniciativa del diputado Venustiano Pérez Sánchez para obligar al personal educativo a denunciar de inmediato cualquier acto de violencia contra niñas, niños y adolescentes, establecer sanciones por omisión, eliminar la mediación y separar preventivamente del aula a quienes resulten involucrados.

<https://www.cbcs.gob.mx/index.php/boletines-2026/8958-proponen-otorgar-a-docentes-de-bcs-la-obligacion-legal-para-denunciar-cualquier-agravio-a-nna>

## **14 DE ENERO DE 2026. PROPONEN SUSPENSIÓN PREVENTIVA DE TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO EN CASO DE VIOLENCIA Y DELITOS SEXUALES CONTRA NNA.**

El diputado Venustiano Pérez Sánchez (MORENA) propuso adicionar los artículos 45 Bis y 46 Bis a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios, a fin de establecer la suspensión preventiva obligatoria de trabajadores del sector educativo y la obligación de los mismos para interponer denuncia en casos de violencia y delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes.

<https://www.cbcs.gob.mx/index.php/boletines-2026/8959-proponen-suspension-preventiva-de-trabajadores-del-sector-educativo-en-caso-de-violencia-y-delitos-sexuales-contra-nna>

### **CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE. LXV LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.

### **CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS. LXIX LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.

### **CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. LXVIII LEGISLATURA.**

## **16 DE ENERO DE 2026. PROPONEN PAQUETE INTEGRAL DE PROTECCION A TUTELA EFECTIVA DE DERECHOS**

La diputada Nancy Janeth Frías Frías (PAN) presentó una iniciativa de decreto que plantea un paquete integral de reformas a cinco ordenamientos estatales —Código Penal, Ley de Vida Libre de Violencia, Ley de Movilidad, Ley de Igualdad y Ley de Víctimas— con el objetivo de fortalecer la tutela efectiva de derechos y mejorar la respuesta institucional frente a delitos y conductas que afectan de manera desproporcionada a mujeres, niñas, niños y adolescentes. La propuesta busca endurecer sanciones, cerrar vacíos normativos y reforzar medidas de protección y atención inmediata a víctimas, incorporando ejes como la erradicación del abuso sexual y el abordaje de la violencia vicaria, entre otros mecanismos de prevención y reparación.

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/detalleSesion.php?idsesion=2088&tipo=desahogado&id=5309>

## **16 DE ENERO DE 2026. PROPONE SOBERANÍA PLENA EN MATERIA ELECTORAL.**

El diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano en el Congreso del Estado de Chihuahua, presentó una iniciativa con carácter de decreto para añadir diversas disposiciones al artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, con el objetivo de que la entidad ejerza plenamente su soberanía en materia electoral.

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/detalleSesion.php?idsesion=2088&tipo=desahogado&id=5309>

## **16 DE ENERO DE 2026. AUTONOMÍA SINDICAL**

El diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, del grupo parlamentario de MORENA en el Congreso del Estado de Chihuahua, presentó una iniciativa con carácter de decreto para adicionar el artículo 110 BIS al Código Administrativo del Estado de Chihuahua, con la finalidad de proteger y fortalecer la libertad y autonomía sindical de las personas trabajadoras al servicio del Estado.

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/detalleSesion.php?idsesion=2088&tipo=desahogado&id=5309>

## **CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA. LXIII LEGISLATURA.**

### **13 DE ENERO DE 2026. DECLARAN IMPRESCRIPTIBLES DELITOS SEXUALES Y CONTRA EL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD EN COLIMA**

El Congreso del Estado de Colima aprobó un dictamen derivado de una iniciativa promovida por el diputado Álvaro Lozano González y legisladoras y legisladores del grupo parlamentario de MORENA, mediante el cual se reformó el Código Penal del Estado de Colima para establecer la imprescriptibilidad de los delitos que atentan contra el libre desarrollo de la personalidad, fortaleciendo el acceso a la justicia de niñas, niños, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad, aun cuando haya transcurrido el tiempo desde la comisión del delito.

[https://congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/Diario\\_Debates/DIARIO%20DEBATES%20SESION%20ORIDNARIA%2013%20-%2014%20-%20ENERO%20-%202026.pdf](https://congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/Diario_Debates/DIARIO%20DEBATES%20SESION%20ORIDNARIA%2013%20-%2014%20-%20ENERO%20-%202026.pdf)

### **13 DE ENERO DE 2026. PROPONEN ABROGAR LA LEY DE ADICCIONES Y CREAR LA LEY DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EN COLIMA**

La diputada Karen Judith Jurado Escamilla, la diputada Andrea Carolina Heredia Torres, así como legisladoras y legisladores de los grupos parlamentarios de MORENA y del Partido del Trabajo en el Congreso del Estado de Colima, presentaron una iniciativa para derogar la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones y expedir la Ley de Salud Mental y Adicciones del Estado de Colima, con el fin de transitar a un modelo de atención comunitaria y con enfoque de derechos humanos, fortalecer la prevención y atención de adicciones, garantizar servicios cercanos y dignos, y establecer medidas integrales de detección, acompañamiento y prevención del suicidio.

[https://congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/Diario\\_Debates/DIARIO%20DEBATES%20SESION%20ORIDNARIA%2013%20-%2014%20-%20ENERO%20-%202026.pdf](https://congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/Diario_Debates/DIARIO%20DEBATES%20SESION%20ORIDNARIA%2013%20-%2014%20-%20ENERO%20-%202026.pdf)

## **CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. LXI LEGISLATURA.**

### **14 DE ENERO DE 2026. AGRAVANTES EN DELITOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

Se reforma el Código Penal para el Estado de Colima para incorporar nuevas agravantes cuando los delitos se cometan contra niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de endurecer las sanciones y reforzar su protección frente a conductas que vulneran su integridad, seguridad y desarrollo.

[https://congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/Decretos/Decreto\\_242\\_61.pdf](https://congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/Decretos/Decreto_242_61.pdf)

## **CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO. LXX LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.

## **CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. LXVI LEGISLATURA.**

### **15 DE ENERO DE 2026. PROPONEN FORTALECER LA JUSTICIA AMBIENTAL EN GUANAJUATO.**

El grupo parlamentario de Morena presentó una iniciativa de reforma a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, con el objetivo de reforzar las facultades del

Estado para prevenir, corregir y sancionar daños ambientales, fortaleciendo la actuación de la Procuraduría Ambiental, combatiendo la impunidad en obras sin autorización ambiental y consolidando un sistema de justicia ambiental más eficaz y exigible.

<https://www.congresogto.gob.mx/comunicados/proponen-reformas-para-fortalecer-el-sistema-de-justicia-ambiental-en-la-entidad>

### **15 DE ENERO DE 2026. PROPONEN FORTALECER EL COMBATE A LA EXTORSIÓN EN GUANAJUATO.**

El grupo parlamentario de Morena presentó una iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado de Guanajuato, al Código Penal estatal y a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado, para actualizar el tipo penal de extorsión, reconocerlo como delito grave y fortalecer la coordinación institucional, con el fin de mejorar su persecución, sanción y la protección efectiva de las víctimas.

<https://www.congresogto.gob.mx/comunicados/buscan-fortalecer-el-combate-a-la-extorsion>

## **CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. LXIV LEGISLATURA.**

### **14 DE ENERO DE 2026. CONGRESO DE GUERRERO PROTEGE ESCUELAS CONTRA LA HIPERSEXUALIZACIÓN Y LA APOLOGÍA DEL DELITO.**

El Congreso del Estado aprobó reformas a la Ley de Educación de Guerrero para cuidar a niñas, niños y adolescentes dentro de las escuelas, evitando contenidos que hipersexualicen o glorifiquen conductas delictivas. La medida no censura, sino que establece reglas claras en el ámbito educativo para garantizar espacios seguros, formativos y acordes con el interés superior de la niñez, promoviendo una educación basada en valores, convivencia pacífica y desarrollo integral.

<https://congresogro.gob.mx/inicio/congreso-de-guerrero-protege-escuelas-contr-la-hipersexualizacion-y-la-apologia-del-delito/>

### **14 DE ENERO DE 2026. EL CONGRESO DE GUERRERO FORTALECE EL MARCO JURÍDICO CONTRA LA COHABITACIÓN FORZADA.**

El Congreso del Estado aprobó reformas al Código Penal de Guerrero para combatir y sancionar con mayor firmeza la cohabitación forzada, especialmente cuando las víctimas son niñas, niños, adolescentes o personas sin capacidad para consentir. Las modificaciones castigan no solo a quien ejecuta estas uniones, sino también a quienes las promueven, facilitan u obtienen beneficios, sin que ningún supuesto consentimiento tenga validez. Además, se agravan las penas en casos de grupos vulnerables, se establecen mecanismos de denuncia confidenciales, incluso en comunidades rurales e indígenas, y se ordena que el delito sea investigado de oficio, reforzando así la protección del interés superior de la niñez y el derecho a una vida libre de violencia.

<https://congresogro.gob.mx/inicio/el-congreso-de-guerrero-fortalece-el-marco-juridico-contr-la-cohabitacion-forzada/>

### **15 DE ENERO DE 2026. CONGRESO DE GUERRERO ELIMINA TRABAS PARA REGISTRO CIVIL DE MIGRANTES E INDÍGENAS.**

El Congreso del Estado aprobó reformas a la Ley del Registro Civil de Guerrero para facilitar el acceso a la identidad y a la nacionalidad mexicana. Con estos cambios, personas migrantes y sus hijas e hijos nacidos en el extranjero ya no deberán apostillar ni legalizar documentos, bastando su traducción

al español conforme a la ley. Además, se eliminan multas y obstáculos administrativos y se garantiza la gratuidad y simplificación del registro de nacimientos y defunciones extemporáneas para pueblos indígenas y afromexicanos, fortaleciendo la seguridad jurídica y el derecho a la identidad sin discriminación.

<https://congresogro.gob.mx/inicio/congreso-de-guerrero-elimina-trabas-para-registro-civil-de-migrantes-e-indigenas/>

### **15 DE ENERO DE 2026. APRUEBAN PROHIBICIÓN PARA QUE MENORES DE 12 AÑOS VIAJEN EN MOTOCICLETAS.**

El Congreso del Estado aprobó reformas a la Ley de Movilidad y Seguridad Vial de Guerrero para prohibir que niñas y niños menores de 12 años viajen como pasajeros en motocicletas, salvo en unidades de transporte público con cabina y cinturones de seguridad. La medida busca reducir accidentes, priorizar el interés superior de la niñez y facultar a los municipios para sancionar conductas de riesgo, promoviendo una movilidad más segura y responsable.

<https://congresogro.gob.mx/inicio/aprueban-reforma-que-prohibe-que-menores-de-12-anos-viajen-en-motocicletas/>

### **15 DE ENERO DE 2026. CONGRESO DE GUERRERO APRUEBA RETIRO DE CABLEADO AÉREO OBSOLETO.**

El Congreso del Estado aprobó reformas a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Guerrero para retirar el cableado aéreo en desuso, con el fin de mejorar la seguridad pública, ordenar la imagen urbana y reducir riesgos ambientales. La reforma impulsa la coordinación entre el estado, los municipios y el sector privado para ejecutar estos trabajos, especialmente en zonas metropolitanas, promoviendo ciudades más seguras, limpias y sostenibles.

<https://congresogro.gob.mx/inicio/congreso-de-guerrero-aprueba-reforma-para-eliminar-cableado-aereo-obsoleto/>

### **16 DE ENERO DE 2026. CONGRESO DE GUERRERO FORTALECE LA TRANSPARENCIA EN LOS MUNICIPIOS.**

El Congreso del Estado aprobó reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero para que regidoras y regidores presenten su informe anual no solo ante el Cabildo, sino también de forma pública ante la ciudadanía. Con ello se busca reforzar la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza en los gobiernos municipales, permitiendo que la población conozca directamente el trabajo, las gestiones y los resultados de sus representantes, y fomentando una participación ciudadana más activa y un gobierno abierto.

<https://congresogro.gob.mx/inicio/aprueba-el-congreso-reformas-para-fortalecer-transparencia-y-rendicion-de-cuentas-en-municipios/>

## **CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO. LXVI LEGISLATURA.**

### **14 DE ENERO DE 2026. DERECHO AL CUIDADO PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES**

El diputado José Luis Rodríguez Igareda presentó una iniciativa para reformar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con el fin de reconocer el derecho humano al cuidado,

garantizando que las personas adultas mayores accedan a cuidados sin afectar el bienestar, salud o proyecto de vida de quienes los brindan.

<https://www.youtube.com/live/kjuLDYCRBcc?si=vOix0aCYbvw1m0Ob>

#### **14 DE ENERO DE 2026. REGULACIÓN DE PUBLICIDAD DE ALIMENTOS DIRIGIDA A MENORES**

El diputado Francisco Javier Téllez Sánchez propuso reformar la Ley de Salud del Estado para regular la publicidad de alimentos de bajo valor nutrimental dirigida a niñas, niños y adolescentes, estableciendo límites, requisitos de información nutricional y criterios preventivos en favor de la salud infantil.

<https://www.youtube.com/live/kjuLDYCRBcc?si=vOix0aCYbvw1m0Ob>

#### **14 DE ENERO DE 2026. RECONOCIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL COMO EXPERIENCIA LABORAL**

La diputada Claudia Lilia Luna Islas presentó una iniciativa para adicionar la Ley de Derechos de las Personas Jóvenes, a fin de reconocer el servicio social como experiencia laboral acreditable en procesos de reclutamiento y contratación, sin que ello genere relación laboral ni derechos de antigüedad.

<https://www.youtube.com/live/kjuLDYCRBcc?si=vOix0aCYbvw1m0Ob>

#### **14 DE ENERO DE 2026. INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO EN LA POLÍTICA DE POBLACIÓN**

El diputado Carlos Alejandro Alcántara Carvajal y la diputada Carla Perales Arrieta presentaron una iniciativa para reconocer a las personas de la diversidad sexual y de género en la política estatal de población, incorporando definiciones, visibilidad estadística y criterios de inclusión en la planeación y diagnósticos públicos.

<https://www.youtube.com/live/kjuLDYCRBcc?si=vOix0aCYbvw1m0Ob>

#### **CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. LXIV LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.

#### **CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN. LXXVI LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.

#### **CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO. LXII LEGISLATURA.**

#### **12 DE ENERO DE 2026. CONGRESO DECLARA CONSTITUCIONAL LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.**

El Congreso del Estado de México aprobó la reforma promovida por el diputado Armando Navarrete López y la gobernadora Delfina Gómez Álvarez, que incorpora en la Constitución local la simplificación administrativa y la digitalización de trámites para fortalecer un gobierno digital accesible. La reforma abroga la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y crea la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización.

<https://www.congresoedomex.gob.mx/boletin/df3f37d4-d663-4b24-a43d-26425eaccca0>

## **12 DE ENERO DE 2026. ANALIZARÁ CONGRESO PROPUESTA SOBRE NUEVA LEY PARA PREVENIR EXTORSIÓN.**

El Congreso del Estado de México recibió la iniciativa presentada por la gobernadora Delfina Gómez Álvarez para expedir la Ley para Prevenir, Atender y Combatir los Delitos en materia de Extorsión y Delitos Vinculados del Estado de México, con el objetivo de fortalecer la prevención, atención y coordinación institucional frente a este delito. La propuesta contempla reformas al Código Penal estatal y a la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, así como la creación de un Consejo Estatal y una Fiscalía Central Especializada para combatir la extorsión y delitos relacionados.

<https://www.congresoedomex.gob.mx/boletin/83465c7c-f55d-4b07-861e-128aa9e478b2>

## **15 DE ENERO DE 2026. CONGRESO IMPULSA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN EDOMEX.**

El Congreso del Estado de México aprobó una iniciativa promovida por la gobernadora Delfina Gómez Álvarez para fortalecer la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas. La reforma ordena la activación inmediata de la Alerta Nacional de Búsqueda, garantiza el acceso a bases de datos biométricos y forenses, y refuerza las capacidades de la Comisión de Búsqueda y la Fiscalía Especializada. Leyes reformadas: Ley en Materia de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares; Ley Orgánica de la Administración Pública; Ley de Seguridad; y Código Civil del Estado de México.

<https://www.congresoedomex.gob.mx/boletin/ccab46cc-b826-4a07-b888-5fc62f8ebd4f>

## **15 DE ENERO DE 2026. EXPIDE CONGRESO LEY Y REFORMAS PARA COMBATIR LA EXTORSIÓN EN EDOMEX.**

El Congreso del Estado de México aprobó las iniciativas presentadas por la gobernadora Delfina Gómez Álvarez y por los diputados Elías Rescala Jiménez y Mariano Camacho San Martín (PRI) para expedir la Ley para Prevenir, Atender y Combatir los Delitos en Materia de Extorsión y Delitos Vinculados del Estado de México. El decreto reforma el Código Penal estatal y la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, establece que la extorsión se persiga de oficio y crea el Consejo Estatal, la Fiscalía Central Especializada y el Centro Estatal de Atención a Denuncias, con el fin de fortalecer la coordinación interinstitucional y la atención a víctimas.

<https://www.congresoedomex.gob.mx/boletin/8ab37484-d83b-4944-bd4f-af1ee555b5d6>

## **15 DE ENERO DE 2026. REFUERZA CONGRESO LOCAL COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD.**

La LXII Legislatura del Estado de México aprobó la iniciativa presentada por la gobernadora Delfina Gómez Álvarez para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Seguridad del Estado de México, con el objetivo de fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública. La reforma amplía las facultades de inteligencia de la Secretaría de Seguridad, reconoce a las Mesas de Paz como instancias operativas de decisión inmediata, impulsa la profesionalización y homologación del régimen disciplinario de los cuerpos

policiales y promueve la participación comunitaria, bajo un modelo de seguridad centrado en las personas y con enfoque de derechos humanos.

<https://www.congresoedomex.gob.mx/boletin/5d5cb368-aa95-4161-a0ff-779192b472c1>

### **15 DE ENERO DE 2026. FORTALECE CONGRESO FACULTADES POLICIALES EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS.**

El Congreso del Estado de México aprobó, a iniciativa de la gobernadora Delfina Gómez Álvarez, una reforma a la Constitución local para permitir que la Secretaría de Seguridad y las policías estatales y municipales participen en la investigación de delitos, bajo la conducción del Ministerio Público, en armonía con la legislación federal.

<https://www.congresoedomex.gob.mx/boletin/18991a93-125f-4159-8e39-cd4e73f1e5cf>

## **CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. LVI LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.

## **CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT. XXXIV LEGISLATURA.**

### **15 DE ENERO DE 2026. REFORMA A LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO**

Iniciativa presentada para reformar la Ley de Fomento al Turismo de Nayarit, con el objetivo de fortalecer la participación del sector hotelero y los desarrolladores turísticos en los pueblos de Bahía de Banderas.

<https://congresonayarit.gob.mx/legislara-congreso-reformas-estrategicas-en-primer-periodo-extraordinario/>

### **15 DE ENERO DE 2026. REFORMA A LA LEY DE SALUD EN MATERIA PREVENTIVA**

Iniciativa presentada para modificar la Ley de Salud del Estado de Nayarit, enfocándose en los ámbitos de salud preventiva y atención básica comunitaria.

<https://congresonayarit.gob.mx/legislara-congreso-reformas-estrategicas-en-primer-periodo-extraordinario/>

## **CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LXXVII LEGISLATURA.**

### **14 DE ENERO DE 2026. AGRAVANTE POR FRAUDE DIGITAL A ADULTOS MAYORES**

Iniciativa para reformar el artículo 385 del Código Penal estatal. La propuesta establece un incremento de hasta la mitad de la pena cuando el delito de fraude se cometa mediante medios digitales o tecnológicos, y/o cuando la víctima sea una persona adulta mayor (de 60 años o más), buscando una respuesta legal proporcional al daño social causado por estas modalidades delictivas.

[https://www.hcnl.gob.mx/sala\\_de\\_prensa/2026/01/propone\\_diputado\\_armando\\_victor\\_gutierrez\\_en\\_durecer\\_sanciones\\_por\\_fraude\\_digital\\_contra\\_adultos\\_mayo.php](https://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/2026/01/propone_diputado_armando_victor_gutierrez_en_durecer_sanciones_por_fraude_digital_contra_adultos_mayo.php)

## **CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. LXVI LEGISLATURA.**

**12 DE ENERO DE 2026. CONSENTIMIENTO INDÍGENA PARA OBLIGACIONES FINANCIERAS DE LARGO PLAZO**

Iniciativa para reformar la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada del Estado. La propuesta busca agregar como materia de consentimiento previo, libre e informado la emisión, autorización o contratación de deuda pública, financiamientos, asociaciones público-privadas y otros instrumentos que comprometan recursos públicos futuros a largo plazo, cuando estas decisiones afecten la capacidad de decisión colectiva, la autonomía financiera o la administración comunitaria de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

<https://congresoootaxacacomunicacionsocial.info/proponen-reforma-para-que-decisiones-financieras-sean-materia-de-consentimiento-previo-de-los-pueblos-y-comunidades-indigenas-y-afromexicanas/>

**12 DE ENERO DE 2026. CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR SANCIONADA PARA PREVENIR EL ACOSO ESCOLAR**

Iniciativa para reformar las leyes estatales sobre violencia escolar y derechos de la niñez. La propuesta establece obligaciones específicas para las familias, como colaborar con las autoridades educativas, garantizar la asistencia de sus hijos a procesos de orientación y abstenerse de obstaculizar las acciones de prevención. Se incorporan sanciones administrativas progresivas (amonestaciones, multas, asistencia a programas) aplicables a los adultos responsables que, tras ser notificados formalmente, incurran en omisiones injustificadas que contribuyan a la persistencia del acoso escolar.

<https://congresoootaxacacomunicacionsocial.info/iniciativa-en-el-congreso-del-estado-busca-fortalecer-la-corresponsabilidad-familiar-para-prevenir-el-acoso-escolar/>

**15 DE ENERO DE 2026. INCORPORACIÓN DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DE OAXACA**

Iniciativa para reformar la Ley de Cambio Climático del Estado. La propuesta busca integrar transversalmente la perspectiva de género en las políticas públicas de adaptación y mitigación, garantizando la participación equitativa de las mujeres (especialmente indígenas, rurales y afrodescendientes) en la formulación e implementación de estas políticas. Además, plantea reconocer y redistribuir la carga desproporcionada del trabajo de cuidado no remunerado que realizan las mujeres, como una medida esencial para fortalecer la resiliencia comunitaria y la efectividad de la acción climática.

<https://congresoootaxacacomunicacionsocial.info/presentan-iniciativa-para-incorporar-la-perspectiva-de-genero-en-la-ley-de-cambio-climatico-del-estado/>

**15 DE ENERO DE 2026. GARANTIZAR ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS Y RECONOCIMIENTO CULTURAL DE PERSONAS MIGRANTES**

Iniciativa para reformar la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes del Estado, buscando adicionar disposiciones que reconozcan formalmente la identidad, idiosincrasia, costumbres y tradiciones de las personas migrantes. Asimismo, tiene como objetivo eliminar obstáculos para garantizar su acceso efectivo a servicios públicos esenciales como salud,

educación y justicia, promoviendo una convivencia comunitaria armónica y previniendo la discriminación.

<https://congreso0oaxacacomunicacionsocial.info/presentan-iniciativa-para-garantizar-el-acceso-a-servicios-publicos-de-las-personas-migrantes/>

## **CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA. LXII LEGISLATURA.**

### **14 DE ENERO DE 2026. FOMENTO A INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES INDÍGENAS**

Iniciativa para reformar la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla. La propuesta busca establecer mecanismos para que el Estado y los municipios implementen acciones de capacitación, formación y asistencia técnica que fortalezcan las actividades culturales, productivas y de comercialización con identidad indígena.

[https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=25058:impulsa-fedrha-suriano-iniciativa-para-impulsar-desarrollo-integral-de-las-comunidades-ind%C3%ADgenas](https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=25058:impulsa-fedrha-suriano-iniciativa-para-impulsar-desarrollo-integral-de-las-comunidades-ind%C3%ADgenas)

## **CONGRESO DEL ESTADO DE QUERETARO. LXI LEGISLATURA.**

### **15 DE ENERO DE 2026. TIPIFICACIÓN DEL DELITO DE COHABITACIÓN FORZADA**

Iniciativa para reformar el Código Penal del Estado. La propuesta busca adicionar un nuevo capítulo para sancionar el delito de cohabitación forzada, imponiendo penas de 8 a 15 años de prisión a quien obligue, coaccione o induzca a una persona menor de 18 años o sin capacidad de comprender o resistir, a vivir de forma equiparable a un matrimonio. La iniciativa busca homologar la legislación estatal con el Código Penal federal, combatir las uniones informales infantiles y proteger los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes.

<http://legislaturaqueretaro.gob.mx/diputadas-y-diputados-del-pan-presentaron-iniciativa-de-reforma-al-codigo-penal-del-estado-para-sancionar-la-cohabitacion-forzada/>

### **15 DE ENERO DE 2026. AGRAVANTE PARA LESIONES COMETIDAS POR PERSONAL DE SEGURIDAD**

Iniciativa para reformar el Código Penal del Estado busca agregar una agravante específica al delito de lesiones, aumentando la sanción cuando sea cometido por elementos de seguridad pública, procuración de justicia, fuerzas armadas o seguridad privada que abusen de su cargo o función. El objetivo es desincentivar el uso excesivo de la fuerza, cerrar vacíos legales y fortalecer la rendición de cuentas, sin criminalizar el uso legítimo de la fuerza, sino protegiendo a la ciudadanía de abusos de autoridad.

<http://legislaturaqueretaro.gob.mx/sully-mauricio-busca-sanciones-mas-severas-contra-lesiones-causadas-por-personal-de-seguridad/>

## **CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. XVIII LEGISLATURA.**

### **12 DE ENERO DE 2026. PROHIBICIÓN CONSTITUCIONAL DE LA PRIVATIZACIÓN DEL AGUA**

Se presentó una iniciativa para adicionar un párrafo al artículo 31 de la Constitución local. La propuesta busca garantizar explícitamente el derecho humano al agua y prohibir la privatización del servicio de agua y alcantarillado, estableciendo que su gestión debe ser pública y sin fines de lucro.

La iniciativa enfatiza que el agua es un bien social y cultural, no económico, y que los servicios de potabilización y distribución deben ser prestados exclusivamente por organismos públicos competentes, respondiendo así a un reclamo social para priorizar el acceso equitativo y sustentable.  
[https://storage.googleapis.com/sigca/files/2025/3/1520\\_Iniciativa\\_192\\_Dip. Angel Alvarez Cervera y Dip. Reyna Tamayo 31 de la Constitucion de Q.ROO 0001.pdf](https://storage.googleapis.com/sigca/files/2025/3/1520_Iniciativa_192_Dip._Angel_Alvarez_Cervera_y_Dip._Reyna_Tamayo_31_de_la_Constitucion_de_Q.ROO_0001.pdf)

## **12 DE ENERO DE 2026. ÓRDENES DE PROTECCIÓN ESPECIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Se presentó una iniciativa para reformar diversas leyes con el fin de establecer órdenes de protección especiales dirigidas específicamente a proteger a niñas, niños y adolescentes. La propuesta busca llenar un vacío legal, ya que las órdenes de protección actuales se enfocan principalmente en mujeres. Las nuevas órdenes, con una duración de hasta 60 días prorrogables y emitidas de manera inmediata, podrán incluir medidas como la custodia provisional y la prohibición de acercamiento del agresor, garantizando un entorno seguro y priorizando el interés superior de la niñez.

<https://documentos.congresogroo.gob.mx/iniciativas/INI-XVIII-20260112-112329.pdf>

## **12 DE ENERO DE 2026. ACTUALIZACIÓN DEL VALOR DE ENAJENACIÓN DE INMUEBLES**

Iniciativa para reformar los artículos 2599 y 2601 del Código Civil del Estado. La propuesta busca sustituir el valor de referencia vigente (500 salarios mínimos) por 5,083 veces el valor diario de la UMA, para determinar qué enajenaciones de inmuebles pueden realizarse mediante contrato privado. La reforma justifica que la legislación actual, de 1992, es inaplicable debido a la evolución de los valores catastrales, especialmente en zonas turísticas, y busca armonizar la norma con la realidad económica actual y las disposiciones constitucionales.

[https://storage.googleapis.com/sigca/files/2025/3/2518\\_Iniciativa\\_265\\_Se\\_ref.\\_art.\\_2599\\_y\\_2601 Código Civil Q.ROO \(Dip. Gabriela Mora-Dip. Ricardo Velazco\) 0001.pdf](https://storage.googleapis.com/sigca/files/2025/3/2518_Iniciativa_265_Se_ref._art._2599_y_2601_Código_Civil_Q.ROO_(Dip._Gabriela_Mora-Dip._Ricardo_Velazco)_0001.pdf)

## **13 DE ENERO DE 2026. REFORMA A LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL ESTADO**

Se reforman y derogan diversas disposiciones, incluyendo la fracción VIII del artículo 3, el capítulo IX sobre mejora regulatoria, y los artículos 35 y 36. Se incorporan medidas para la simplificación administrativa, digitalización de trámites y servicios, y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas para fomentar un entorno competitivo y atraer inversiones.

<https://documentos.congresogroo.gob.mx/minutas/MIN-20251218T145136.pdf>

## **13 DE ENERO DE 2026. REFORMA A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO**

Se reforma la fracción VII del artículo 158 y el segundo párrafo del artículo 163 para promover la simplificación administrativa, digitalización de trámites, y adopción de tecnologías de información en la gestión territorial y servicios urbanos, con el objetivo de mejorar la administración y desarrollo urbano.

<https://documentos.congresogroo.gob.mx/minutas/MIN-20251218T145136.pdf>

## **13 DE ENERO DE 2026. REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD ESTATAL**

Se reforma el último párrafo del artículo 3 para incluir disposiciones relacionadas con el equilibrio ecológico, protección ambiental, manejo de residuos, derechos humanos, simplificación administrativa, digitalización de trámites y fortalecimiento de capacidades tecnológicas en el ámbito de la movilidad.

<https://documentos.congresoqroo.gob.mx/minutas/MIN-20251218T145136.pdf>

### **13 DE ENERO DE 2026. REFORMA A LA LEY DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS DEL ESTADO**

Se reforman el primer párrafo y la fracción VI del artículo 24 para que la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable administre una base de datos pública en colaboración con la Agencia de Transformación Digital, cumpliendo con las leyes de transparencia, protección de datos y eliminación de trámites burocráticos.

<https://documentos.congresoqroo.gob.mx/minutas/MIN-20251218T145136.pdf>

### **13 DE ENERO DE 2026. REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO**

Se reforma la fracción XI del artículo 33 para incluir la simplificación administrativa, digitalización de trámites, buenas prácticas regulatorias, desarrollo de capacidades tecnológicas públicas y modernización administrativa en las funciones de la Fiscalía Especializada.

<https://documentos.congresoqroo.gob.mx/minutas/MIN-20251218T145136.pdf>

### **13 DE ENERO DE 2026. REFORMA A LA LEY SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ESTADO**

Se deroga la fracción IX del artículo 9, eliminando disposiciones específicas relacionadas con la regulación de la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

<https://documentos.congresoqroo.gob.mx/minutas/MIN-20251218T145136.pdf>

### **13 DE ENERO DE 2026. ABROGACIÓN DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SUS MUNICIPIOS**

Se abroga la Ley de Mejora Regulatoria, expedida mediante el Decreto 327 de la XV Legislatura en 2019, eliminando su aplicación en el estado y sus municipios.

<https://documentos.congresoqroo.gob.mx/minutas/MIN-20251218T145136.pdf>

### **13 DE ENERO DE 2026. REFORMA A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO**

Se reforma el artículo 146 de la Ley de Salud del Estado la cual establece que la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Quintana Roo será un organismo desconcentrado de la Secretaría de Salud, cuyas funciones estarán reguladas por su decreto de creación vigente.

<https://documentos.congresoqroo.gob.mx/decretos/DE-187-20251218T152901.pdf>

### **13 DE ENERO DE 2026. REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

Se modifica la fracción XX del artículo 33, estableciendo que el Servicio de Administración Tributaria del Estado será responsable de expedir documentación para la circulación de vehículos y

conductores, integrar y administrar el Registro Estatal Vehicular, y otorgar permisos provisionales para vehículos sin placas.

<https://documentos.congresoqroo.gob.mx/decretos/DE-188-20251218T153226.pdf>

### **13 DE ENERO DE 2026. REFORMA A LA LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO**

Se reforman las fracciones XIV, XXXIV, XXXIX y XLIV del artículo 10, y se adicionan las fracciones XXXVII BIS y XLIV BIS al mismo artículo. También se modifican las fracciones XLVI, XLVI BIS y XLVI TER del artículo 23. Estas reformas incluyen la promoción de la inscripción correcta en el registro estatal de contribuyentes, la resolución de solicitudes de reducción de multas y recargos fiscales, la integración y administración del Registro Estatal Vehicular, y el uso de medios tecnológicos para la transparencia y documentación de actos de comprobación.

<https://documentos.congresoqroo.gob.mx/decretos/DE-188-20251218T153226.pdf>

### **13 DE ENERO DE 2026. REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO**

Se deroga la fracción VII del artículo 207 y el inciso i) de la fracción I del artículo 208. Estas modificaciones eliminan disposiciones específicas relacionadas con la movilidad en el estado, ajustando la normativa vigente.

<https://documentos.congresoqroo.gob.mx/decretos/DE-188-20251218T153226.pdf>

### **13 DE ENERO DE 2026. REFORMA A LA LEY ESTATAL DEL IMPUESTO AL HOSPEDAJE**

La reforma a la Ley del Impuesto al Hospedaje de Quintana Roo obliga a las plataformas digitales y anfitriones de servicios de hospedaje a registrarse como contribuyentes, obtener la Constancia de Obligaciones Fiscales Estatales y cumplir con la retención y entero del impuesto mediante formatos y medios autorizados por el SATQ. Entrará en vigor tras su publicación oficial.

<https://documentos.congresoqroo.gob.mx/minutas/MIN-20251218T145639.pdf>

### **15 DE ENERO DE 2026. REFORMA A LA LEY ESTATAL DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS**

Entre los cambios destacan la modificación de artículos relacionados con la regulación de servicios especializados y ejecución de obras, la implementación de nuevos avisos y registros obligatorios para contratistas y contratantes, la actualización de tasas impositivas, y la inclusión de nuevas obligaciones fiscales. Además, se establecen procedimientos para garantizar el cumplimiento de las contribuciones y se derogan disposiciones legales que contradigan el decreto.

<https://documentos.congresoqroo.gob.mx/minutas/MIN-20251218T150741.pdf>

### **15 DE ENERO DE 2026. INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ESTADO**

Iniciativa que establece regulaciones específicas para el consumo y venta de bebidas alcohólicas, que incluyen la obtención de permisos especiales, el cumplimiento de protocolos de seguridad interna y pública, y la instalación de equipos de vigilancia. Además, se definen las funciones y composición de los comités locales de seguridad y se establece que los cargos serán honoríficos. También se estipula la derogación de disposiciones legales que contradigan el decreto y se establece su entrada en vigor tras su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

<https://documentos.congresoqroo.gob.mx/minutas/MIN-20251218T150903.pdf>

**CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. LXIV LEGISLATURA.**  
**12 DE ENERO DE 2026. PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y SALUD MENTAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Iniciativa para reformar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado. La propuesta obliga a las autoridades estatales y municipales a coordinarse para establecer medidas que permitan detectar y atender problemas de salud mental en este grupo de edad, con acciones específicas enfocadas en la prevención del suicidio. Esto incluye la elaboración de programas de apoyo psicológico y la garantía de protección y asistencia social en circunstancias difíciles, respondiendo a cifras nacionales que señalan un aumento preocupante de suicidios en la población infantil y adolescente.

<https://congresosanluis.gob.mx/content/acciones-para-fortalecer-la-prevenci%C3%B3n-de-suicidio-en-menores-de-edad>

**13 DE ENERO DE 2026. ASESORÍA Y TRÁMITE TESTAMENTARIO GRATUITO PARA PERSONAS EN FASE TERMINAL**

La iniciativa para reformar la Ley Estatal de Derechos de Personas en Fase Terminal propone incorporar el derecho a recibir asesoría gratuita en materia testamentaria por parte de un notario público y a que el trámite testamentario mismo sea gratuito para la persona en etapa terminal. El objetivo es eliminar barreras económicas y técnicas que generan incertidumbre patrimonial y carga emocional, garantizando seguridad jurídica y una conclusión digna de la vida, sujeto a la suficiencia presupuestaria y mediante convenios con el Colegio de Notarios.

<https://congresosanluis.gob.mx/content/apoyar-personas-en-fase-terminal-para-disposici%C3%B3n-de-su-patrimonio>

**14 DE ENERO DE 2026. DEDUCIBILIDAD DEL 100% DE COLEGIATURAS, INCLUIDA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL ISR**

Iniciativa para reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a ser turnada al Congreso de la Unión. La propuesta busca que las personas físicas residentes en el estado puedan deducir el 100% del gasto por pagos de colegiaturas en instituciones educativas privadas con validez oficial, incluyendo por primera vez el nivel de educación superior (licenciatura, etc.), además de los niveles básico y medio superior ya contemplados. La iniciativa también actualiza los mecanismos de pago y busca eliminar los límites máximos desactualizados vigentes desde 2011, con el fin de aliviar la economía familiar y despresurizar el sistema educativo público.

<https://congresosanluis.gob.mx/content/propuesta-para-reformar-ley-de-impuesto-sobre-la-renta>

**CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA. LXV LEGISLATURA.**

**13 DE ENERO DE 2026. REFORMA PARA FORTALECER EL CONSEJO ESTATAL DE FOMENTO A LA LECTURA**

Iniciativa para reformar la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Sinaloa. La propuesta busca actualizar la integración del Consejo Estatal (incluyendo los nombres de las comisiones

legislativas y designando al titular de la SEPyc como Secretario Ejecutivo), establecer como función del Consejo promover la participación en ferias del libro, y fomentar la traducción y publicación de textos para preservar las lenguas originarias y fortalecer las identidades culturales indígenas.

<https://www.congresosinaloa.gob.mx/comunicados/diputadas-y-diputados-dan-lectura-a-cuatro-nuevas-iniciativas-3/>

### **13 DE ENERO DE 2026. REFORMA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA**

Iniciativa para reformar la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición de Espectro Autista del Estado de Sinaloa. La propuesta establece que el Ejecutivo Estatal podrá incorporar mecanismos de coordinación con el Centro de Autismo de Sinaloa en sus políticas públicas. Además, busca que las campañas de información sean accesibles, permanentes y estén orientadas a la difusión, concienciación social, identificación temprana y atención oportuna de esta condición.

<https://www.congresosinaloa.gob.mx/comunicados/diputadas-y-diputados-dan-lectura-a-cuatro-nuevas-iniciativas-3/>

### **13 DE ENERO DE 2026 - PERFIL IDÓNEO PARA TITULARES EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Iniciativa para reformar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Sinaloa. La propuesta establece que las personas designadas como titulares o en cargos directivos de la Secretaría de las Mujeres, DIF estatal, Centros de Justicia y otras instancias afines, deben contar con experiencia comprobable en derechos humanos, perspectiva de género, igualdad sustantiva y atención a víctimas, así como con una participación activa en la defensa de los derechos de las mujeres y sin antecedentes de violencia de género.

<https://www.congresosinaloa.gob.mx/comunicados/diputadas-y-diputados-dan-lectura-a-cuatro-nuevas-iniciativas-3/>

### **13 DE ENERO DE 2026 - CREACIÓN DE LA LEY DE FILMACIONES PARA FOMENTAR LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL**

El diputado Kristiam Alexis Espinoza García y un grupo de ciudadanos presentaron una iniciativa para expedir la Ley de Filmaciones del Estado de Sinaloa. La propuesta, que consta de 94 artículos, busca crear un marco regulatorio para desarrollar producciones audiovisuales en la entidad. Plantea la creación de una Comisión de Filmaciones adscrita a la Secretaría de Turismo, la asignación de un presupuesto anual, la formación de un Fondo de Filmaciones, un fideicomiso y la entrega de incentivos como apoyos directos y créditos blandos para estimular proyectos cinematográficos.

<https://www.congresosinaloa.gob.mx/comunicados/diputadas-y-diputados-dan-lectura-a-cuatro-nuevas-iniciativas-3/>

### **15 DE ENERO DE 2026. OBLIGATORIEDAD DE VISIBILIDAD TOTAL EN PLACAS VEHICULARES**

La diputada Luz Verónica Avilés Rochín presentó una iniciativa para reformar la Ley de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial del Estado de Sinaloa. La propuesta establece la obligación de mantener las placas de vehículos con total visibilidad y legibilidad, prohibiendo específicamente el uso de

portaplasas, micas, protectores, suciedad, daños o cualquier modificación que obstruya la lectura de los caracteres. También exige que la placa trasera cuente con la iluminación del fabricante para su lectura nocturna.

<https://www.congresosinaloa.gob.mx/comunicados/dan-lectura-a-cuatro-nuevas-iniciativas-en-tribuna-del-congreso-una-promueve-la-igualdad-sustantiva/>

## **15 DE ENERO DE 2026. LENGUAJE INCLUSIVO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO**

El diputado Serapio Vargas Ramírez presentó una iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sinaloa. La propuesta busca establecer el uso de lenguaje inclusivo en la redacción del texto constitucional, utilizando términos como gobernadora, diputada, senadora, magistrada, jueza, y otros cargos en femenino cuando sean ocupados por mujeres, con el objetivo de promover la igualdad sustantiva y visibilizar a las mujeres en la esfera pública.

<https://www.congresosinaloa.gob.mx/comunicados/dan-lectura-a-cuatro-nuevas-iniciativas-en-tribuna-del-congreso-una-promueve-la-igualdad-sustantiva/>

## **15 DE ENERO DE 2026. AGRAVANTES Y SANCIONES POR ROBO DE VEHÍCULOS**

La diputada Arely Berenice Ruiz López presentó una iniciativa para reformar el Código Penal del Estado de Sinaloa en materia de robo de vehículos. La propuesta incrementa la pena de 5-15 años a 6-16 años de prisión, agrava el delito si hay destrucción deliberada del vehículo o su traslado a otras partes del estado, y sanciona también a quien posea, use o compre partes de vehículos robados. Incluye como causa excluyente de responsabilidad el contar con una constancia de la Fiscalía o el Registro Vehicular que acredite la legítima procedencia.

## **15 DE ENERO DE 2026. PROTECCIÓN INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR**

La diputada Erika Rubí Martínez Rodríguez presentó una iniciativa para reformar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa. La propuesta define y tipifica explícitamente la violencia contra NNA, la violencia familiar y la violencia vicaria. Busca promover ante las autoridades la pérdida de la patria potestad o custodia de los agresores, y velar por la implementación de protocolos específicos para la atención integral y restitución de derechos de las víctimas, garantizando el interés superior de la niñez en todo procedimiento penal.

### **CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA. LXIV LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.

### **CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. LXV LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.

### **CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. LXVI LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.

**CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA. LXV LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.

**CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ. LXVII LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.

**CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN. LXIV LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.

**CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS. LXV LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.



## **SENADO DE LA REPÚBLICA**

**LXVI LEGISLATURA**

Primer período ordinario. Segundo año de ejercicio.

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados>

### **14 ene. 2026. Propone Laura Itzel Castillo Juárez un nuevo Reglamento para la Cámara de Senadores**

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/14114-propone-laura-itzel-castillo-juarez-un-nuevo-reglamento-para-la-camara-de-senadores>

La presidenta del Senado de la República, Laura Itzel Castillo Juárez, presentó ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión una iniciativa para expedir un nuevo Reglamento para la Cámara de Senadores como un ordenamiento que refleje la igualdad sustantiva, la pluralidad y la participación cada vez más relevante de las mujeres en la vida pública y laboral de nuestro país. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Senadores.



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines>

## **14 ene. 2026. Comisión Permanente recibe diez iniciativas de congresos locales para reformar diversos ordenamientos legales**

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-permanente-recibe-diez-iniciativas-de-congresos-locales-para-reformar-diversos-ordenamientos-legales>

- La primera, de Chihuahua, reforma los artículos 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 37 del Código Fiscal de la Federación y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, relativo a los plazos para la actualización de la figura de la negativa ficta. Se envió a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.
- Otra del Congreso de Nayarit que modifica diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del acuerdo referido, para los efectos legales conducentes. Será analizada por la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.
- Ocho iniciativas corresponden al Congreso de la Ciudad de México; una, modifica la fracción VIII del artículo 84 de la Ley del Seguro Social, a fin de que queden amparados por este seguro el padre o madre del asegurado. Se remitió a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados.
- Una más adiciona una fracción IV Bis al artículo 30 de la Ley General de Educación para que los contenidos de los planes y programas de estudio contengan el fomento del uso responsable, crítico, informado y consciente de las redes sociales. Fue enviada a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.
- También la iniciativa que plantea declarar el 12 de octubre de cada año como el “Día de la Nación Pluricultural, la Resistencia Indígena, Afromexicana y la Lucha contra el Racismo” Será analizada por la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados.
- Se plantean cambios a la fracción XLVIII y se adiciona una fracción XLIX al artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a efecto de que se promuevan medidas con pertinencia cultural, económica, social, política y lingüística, así como con perspectiva de género, interseccionalidad y transversalidad. Se canalizó a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados.
- Otra iniciativa enmienda el artículo 63 de la Ley Federal del Trabajo, con el propósito de que durante la jornada continua de trabajo se conceda al trabajador media hora adicional a la de descanso, para la ingesta de alimentos. La analizará la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.

- A la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados se turnó iniciativa que modifica la fracción XXXIV y adiciona una fracción XXXIV Bis al artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, con el fin de que se considere como discriminación el emplear lenguaje, imágenes, símbolos o expresiones que promuevan o reproduzcan estereotipos o prejuicios basados en el color de piel o el origen étnico.
- Asimismo, una que agrega un segundo y tercer párrafos a la fracción XIX Bis del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, respecto a trabajo a distancia y horarios escalonados en casos de contingencia ambiental. Se remitió a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.
- Por último, la iniciativa que reforma y adiciona la fracción V del artículo 131 del Código Nacional de Procedimientos Penales, sobre investigación de feminicidios y transfeminicidios, fue canalizada a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.

## **14 ene. 2026. Legisladoras y legisladores presentan ante la Comisión Permanente nueve iniciativas para reformar distintas normas legales**

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-legisladoras-y-legisladores-presentan-ante-la-comision-permanente-nueve-iniciativas-para-reformar-distintas-normas-legales>

- La senadora Laura Itzel Castillo Juárez (Morena) presentó una iniciativa para expedir nuevo Reglamento de la Cámara de Senadoras y Senadores. Se turnó a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias del Senado.
- La diputada del PAN Silvia Patricia Jiménez Delgado solicitó modificar diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026 para derogar impuestos por videojuegos con violencia. Se canalizó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.
- La diputada Celia Esther Fonseca Galicia (PVEM) planteó cambios al artículo 12 Bis de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, en materia de Protección de violencia sexual a niñas, niños y adolescentes. Se remitió a la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados.
- En su turno, la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre (PT) propuso cambios al Código Penal Federal y a las leyes Federal contra la Delincuencia Organizada y General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de tipificar el delito de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes. Se envió a la Comisión de Justicia del Senado de la República.
- La Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados analizará la iniciativa presentada por la diputada Ana Isabel González González (PRI) para derogar diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios con el objetivo de eliminar del impuesto a videojuegos.
- el senador Luis Donaldo Colosio Riojas (MC) presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de carrera policial horizontal. Fue turnada a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de la República.
- La diputada Kenia Gisell Muñiz Cabrera presentó tres iniciativas:

- La primera, reforma la Ley Federal de Protección al Consumidor con el propósito de garantizar la accesibilidad y la protección efectiva de los derechos de las personas con discapacidad en la adquisición y uso de bienes y servicios, misma que fue turnada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados.
- La segunda, plantea modificar el artículo 27 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se hizo llegar a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados.
- La tercera iniciativa, reforma la Ley General De Turismo, con el objetivo de facilitar a las personas con discapacidad las oportunidades necesarias para el uso y disfrute de las instalaciones destinadas a la actividad turística. Se envió a la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados.

### **17 ene. 2026. Piden que prestadores de servicios de plataformas digitales de movilidad puedan acceder a aeropuertos para recoger pasaje**

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/piden-que-prestadores-de-servicios-de-plataformas-digitales-de-movilidad-puedan-acceder-a-aeropuertos-para-recoger-pasaje->

La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez (MC) propuso que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes otorgue permisos para la prestación de servicios de autotransporte de pasajeros con destino u origen en puertos marítimos y aeropuertos federales a todas las personas solicitantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos y disposiciones aplicables. Fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

### **17 ene. 2026. Necesario, incorporar advertencias sanitarias visibles en productos que representen riesgos para la salud infantil**

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/necesario-incorporar-advertencias-sanitarias-visibles-en-productos-que-representen-riesgos-para-la-salud-infantil>

El diputado Ricardo Crespo Arroyo (Morena) presentó una reforma al artículo 7 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor para garantizar la incorporación de advertencias sanitarias visibles en productos que representen riesgos para la salud infantil. La iniciativa fue enviada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

### **18 ene. 2026. Impulsan iniciativa para incrementar pena de prisión a quien secuestre a una niña o niño menor de tres años**

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/impulsan-iniciativa-para-incrementar-pena-de-prision-a-quien-secuestre-a-una-ni-a-o-ni-o-menor-de-tres-a-os->

La diputada María Del Rosario Guzmán Avilés (PAN) presentó una modificación a la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, a fin de que cuando la víctima de secuestro sea una niña o niño menor de tres años de edad, la pena (que actualmente es de cuarenta a ochenta años de prisión y de mil a cuatro mil días multa) se incremente hasta en una mitad en su mínimo y en su máximo. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Justicia.

## **18 ene. 2026. Plantean reforma constitucional para prohibir contratar a menores de edad en labores peligrosas o insalubres**

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-plantean-reforma-constitucional-para-prohibir-contratar-a-menores-de-edad-en-labores-peligrosas-o-insalubres>

El diputado Ricardo Madrid Pérez (PVEM) impulsa una iniciativa para establecer en la Constitución Política que queda prohibida, respecto de las personas menores de dieciocho años, las labores insalubres o peligrosas y el trabajo nocturno en todos los sectores. Fue remitida a la Comisión de Puntos Constitucionales.

## PANORAMA LEGISLATIVO INTERNACIONAL



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://comunicacion.diputados.gob.mx/sintesis/notas/whats/026.pdf>

12 AL 18 DE ENERO DE 2026



### Senado bloqueó esfuerzo para verificar poder de Trump en Venezuela

El Senado de Estados Unidos bloqueó una resolución que buscaba obligar al presidente Donald Trump a buscar la aprobación del Congreso para cualquier acción militar estadounidense relacionada con Venezuela.

**ESTADOS UNIDOS**

Fuente: NEW YORK TIMES, TELESUR, AP, TELEMUNDO, EL PAÍS, UNIVISION, BLOOMBERG

### Parlamento de Nicaragua aprobó reforma constitucional que elimina doble nacionalidad

La Asamblea Nacional de Nicaragua, dominada por el oficialismo, aprobó una reforma constitucional que establece que las y los nicaragüenses perderán su nacionalidad al adquirir otra, informó el Legislativo.



Fuente: EFE

**NICARAGUA**



### **Congreso de El Salvador aprobó pago extra del 50 % del salario a trabajadores en enero**

La Asamblea Legislativa de El Salvador, liderada por el oficialista Nuevas Ideas, aprobó una ley, propuesta por el presidente Nayib Bukele, para otorgar a los trabajadores un pago extra en enero equivalente al 50 % del salario mensual, beneficio que será obligación para el sector público y voluntario -este año- para la empresa privada.

Fuente: [EFE](#)

**EL SALVADOR**



## Suprema Corte de Justicia de la Nación

<https://www.scjn.gob.mx/multimedia/comunicados>

No. 007/2026

Ciudad de México, 12 de enero de 2026

### **LA SUPREMA CORTE FIJA CRITERIOS SOBRE RECURSOS FEDERALES, PENSIONES Y COMPETENCIAS LOCALES EN PUBLICIDAD EXTERIOR Y AGUA**

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8423>

- Se validan las normas que conducen a la extinción de diversos fideicomisos y fondos federales porque no se afectan las atribuciones constitucionales de los estados:

El Pleno validó el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020, mediante el cual se reformaron diversas disposiciones legales que condujeron a la extinción de distintos fondos y fideicomisos. Al analizar su constitucionalidad, la SCJN concluyó que estos últimos constituyen mecanismos auxiliares del Poder Ejecutivo Federal para el ejercicio de sus propias atribuciones, por lo que su extinción o modificación en la forma de canalizar los recursos, no implica intromisión, dependencia ni subordinación respecto de las entidades federativas, ni les impide ejercer las competencias que la Constitución Política Federal les reconoce.

- Se fijan límites a reformas en Zacatecas que afectan a personas pensionadas:

El Alto Tribunal validó la reforma al artículo 74 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas, que reduce de 60 a 30 días el pago de aguinaldo a las personas pensionadas. La SCJN determinó que dicha reducción no viola el derecho humano a la seguridad social, al tratarse de una medida razonable y no arbitraria, orientada a garantizar la suficiencia presupuestaria y la sostenibilidad financiera del Instituto. No obstante, la Corte precisó que esta medida solo puede aplicarse a las personas que se pensionen con posterioridad a la entrada en vigor de la reforma, por lo que no puede tener efectos retroactivos en perjuicio de quienes ya contaban con una pensión reconocida.

- Se confirman normas de publicidad exterior de la Ciudad de México:

El Máximo Tribunal validó el sistema normativo previsto en la Ley de Publicidad Exterior de la Ciudad de México y su Reglamento, que faculta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la entidad federativa a requerir información para la operación de la Plataforma Digital de Publicidad Exterior local. Al respecto, determinó que, si bien el marco normativo impugnado modifica la forma en que las alcaldías ejercen sus facultades, al transitar de esquemas descentralizados hacia la concentración de información en una base de datos común, esto no implica intromisión ni dependencia del Poder Ejecutivo local sobre las alcaldías.

- Se ordena al Congreso de Veracruz decidir sobre la transferencia del servicio de agua potable y alcantarillado al municipio de Tempoal:

El Tribunal Pleno determinó que el Congreso del Estado de Veracruz incurrió en una omisión legislativa absoluta de ejercicio obligatorio, al no pronunciarse sobre la petición de transferencia del servicio de agua potable y alcantarillado al municipio de Tempoal, en Veracruz. La SCJN determinó que, desde la reforma constitucional de diciembre de 1999, el artículo 115 de la Constitución Política Federal prevé que los municipios puedan solicitar a los gobiernos estatales la transferencia del servicio, y en caso de que el estado considere pertinente conservarlo, la decisión debe someterse a la legislatura local.

No.008/2026

Ciudad de México, 13 de enero de 2026

**LA SUPREMA CORTE RESUELVE ASUNTOS CLAVE SOBRE ORGANIZACIÓN LEGISLATIVA, ACCESO A CARGOS PÚBLICOS, COMPETENCIAS MUNICIPALES Y TRANSPORTE PÚBLICO**

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8424>

- Se avalan normas internas del Congreso de Tamaulipas para sesiones y participación democrática:

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) validó los artículos 85 Ter numerales 2 a 5, 85 Quáter numerales 1 a 2, 85 Sexies y 90 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, que regulan el uso del sistema electrónico para registrar asistencia y votaciones en las sesiones, así como la facultad de la Diputación Permanente para recibir y dictaminar iniciativas de reforma constitucional durante los recesos legislativos.

- Se invalida el requisito de ser “quintanarroense” para ocupar la Rectoría de la Universidad Judicial de Quintana Roo:

El Alto Tribunal declaró inconstitucional la porción contenida en el artículo 7, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Judicial del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo que exigía que la persona titular de la Rectoría fuera “quintanarroense”. La Corte explicó que esta exigencia excluía de manera absoluta a cualquier persona mexicana de otra entidad, sin valorar sus méritos, capacidades o experiencia profesional, afectando su derecho a competir en condiciones de igualdad.

- Se protege la autonomía del municipio de Campeche al invalidar normas que limitaban su facultad para autorizar licencias de construcción:

El Tribunal Pleno resolvió que son inconstitucionales el artículo 14 Bis de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y el artículo transitorio segundo del Decreto 2208, porque permitían al gobierno estatal realizar determinadas obras públicas dentro del territorio del municipio de Campeche sin solicitar licencias de construcción al ayuntamiento. Estas disposiciones impedían que el municipio ejerciera plenamente su facultad de revisar y autorizar las construcciones, contraviniendo el artículo 115, fracción V, inciso f) de la Constitución Política Federal.

- Se invalida un acuerdo del gobierno de Chihuahua sobre verificación e inspección de ganado:

La Suprema Corte resolvió que el Acuerdo 156/2024, emitido por el Poder Ejecutivo de Chihuahua, sobre verificación e inspección de ganado, es inconstitucional. Este acuerdo regulaba temas de control sanitario y sanidad animal que, conforme a la Constitución

Política Federal, son competencia exclusiva de las autoridades federales como parte de la salubridad general.

- Se fijan criterios relacionados con la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua:

El Pleno validó el procedimiento legislativo que dio lugar a las reformas a la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua y analizó diversas impugnaciones relacionadas con reglas sobre concesiones de taxi, transmisión a familiares y límites a la antigüedad de los vehículos.

Por un lado, la Corte declaró inconstitucional la porción normativa contenida en el artículo 92 bis, referente a “que existan indicios de que”, que impedía otorgar la concesión del servicio de taxi a familiares del conductor fallecido cuando hubiera simples indicios de consumo de alcohol, sustancias estupefacientes o infracciones viales. Asimismo, invalidó dos fragmentos del último párrafo del artículo 150, que establecían límites de antigüedad vehicular más estrictos en centros de población pequeños, al considerar que resultaban innecesarios frente a las revisiones físico-mecánicas, las cuales garantizan de manera más efectiva la seguridad de las personas usuarias.

- Se confirma la validez del requisito que impide desempeñarse como persona facilitadora pública en Tlaxcala a quien haya sido condenada por delitos de corrupción:

La Suprema Corte resolvió que es constitucional el artículo 108, fracción I, inciso d), de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Tlaxcala, que exige no haber sido condenado por los delitos a que se refieren los artículos 108 y 109 de la Constitución Política Federal para poder desempeñarse como persona facilitadora en materia administrativa.

No.009/2026

Ciudad de México, 14 de enero 2026

### **LA SUPREMA CORTE FIJA CRITERIOS PARA CONOCER ASUNTOS EN MATERIA ELECTORAL Y CONFIRMA VALIDEZ DE LA CONSERVACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES POR DELITOS GRAVES**

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8425>

- Es improcedente impugnar normas electorales mediante controversias constitucionales:

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que se actualiza la causal de improcedencia prevista en los artículos 105, fracción I de la Constitución Política Federal y 19, fracción II de la Ley Reglamentaria, la cual impide al Máximo Tribunal conocer, a través de controversias constitucionales, impugnaciones contra normas generales en materia electoral.

- Se valida la conservación de antecedentes penales para los casos de delitos graves:

El Pleno confirmó la constitucionalidad del artículo 27, fracción V, inciso G), de la Ley Nacional de Ejecución Penal, que establece que, en casos de delitos graves, la información sobre antecedentes penales puede permanecer registrada en el Sistema Nacional de Información Penitenciaria, aún cuando la persona sentenciada haya cumplido con la pena impuesta.

No.010/2026

Ciudad de México, 15 de enero 2026

**LA SUPREMA CORTE DEFINE REGLAS SOBRE SANCIONES FINANCIERAS, COBRO POR CONTAMINACIÓN, CÉDULA PROFESIONAL ELECTRÓNICA Y PENSIONES DEL ISSSTE**

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8426>

- Se confirma la validez de las reglas que permiten a la CONDUSEF sancionar a entidades financieras que incumplen con reportes sobre despachos de cobranza:

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) concluyó que el artículo 41 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, así como los numerales 118, 124 y 131 de la Disposición en Materia de Registros ante la CONDUSEF, respetan los principios de tipicidad, reserva de ley y seguridad jurídica.

- Se validan las reglas para cobrar por las descargas de aguas residuales en ríos:

El Máximo Tribunal determinó que es constitucional el cobro a quienes descargan aguas residuales en ríos, calculado con base en un promedio de las descargas de los últimos cuatro trimestres cuando no es posible medir directamente el volumen por falla o falta de medidor. Este esquema está previsto en los artículos 277-A, quinto párrafo, y 277-B, fracción II, de la Ley Federal de Derechos.

- Se confirma la constitucionalidad de la cédula profesional electrónica:

La SCJN resolvió una contradicción de criterios entre dos tribunales colegiados y determinó que el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, respeta los principios de reserva de ley y subordinación jerárquica. Esto porque la ley solo indica que la cédula profesional sirve como patente para ejercer la profesión, pero no define con detalle sus características, por lo que el reglamento puede precisar que ahora sea electrónica y se emita conforme a un estándar técnico de la Dirección General de Profesiones.

- Se fija criterio sobre los requisitos mínimos que debe contener el documento de elección de régimen pensionario de las personas trabajadoras afiliadas al ISSSTE:

El Pleno estableció como jurisprudencia obligatoria que el documento de elección del régimen pensionario es válido cuando contiene la firma autógrafa reconocida de la persona trabajadora, sin que requiera su huella digital.



ÓRGANO  
DE ADMINISTRACIÓN  
JUDICIAL

<https://www.cjf.gob.mx/SalaPrensa/index.htm#Comunicados>

**15 ENE. 2026. DESTITUYE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL A JUZGADOR POR OBTENER LA RENUNCIA DE UNA SERVIDORA PÚBLICA EN CONTRA DE SU VOLUNTAD**

<https://www.oaj.gob.mx/documentos/Comunicados%20Prensa/docsComunicadosPrensa/2026/comunicado5.pdf>

La Comisión de Disciplina del Tribunal de Disciplina Judicial en su primera sesión ordinaria de dos mil veintiséis, resolvió la queja en contra de quien (...) en funciones de Magistrado del Estado de México, abusando de su cargo, simuló diversos actos y alteró documentos para lograr la renuncia de una oficial judicial en contra de su voluntad.



## **TRIBUNAL ELECTORAL**

### **del Poder Judicial de la Federación**

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/index>

#### **13 ENE. 2026. ENTREGA INE PROPUESTAS DE REFORMA ELECTORAL A LA COMISIÓN PRESIDENCIAL**

<https://centralelectoral.ine.mx/2026/01/12/entrega-ine-propuestas-de-reforma-electoral-a-la-comision-presidencial/>

Conforme a lo programado, este lunes 12 de enero, las consejeras y consejeros que integran el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) entregaron formalmente las propuestas institucionales en materia electoral a la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, presidida por Pablo Gómez. La Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, subrayó que las propuestas presentadas son resultado de un ejercicio inédito de deliberación técnica, colegiada y transparente, en el que el Instituto no ocultó las diferencias ni las tensiones propias de un debate profundo entre las consejerías, sino que las asumió como parte de su fortaleza institucional.

#### **16 ENE. 2026. COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INE PROPONE ACREDITAR AFILIACIÓN INDEBIDA EN PERJUICIO DE UNA CIUDADANA**

<https://centralelectoral.ine.mx/2026/01/16/comision-de-quejas-y-denuncias-del-ine-propone-acreditar-afiliacion-indebida-en-perjuicio-de-una-ciudadana/>

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) resolvió un Procedimiento Ordinario Sancionador (POS) iniciado en contra del partido Morena por la posible indebida afiliación en perjuicio de tres personas quienes aspiraban al cargo de supervisores o capacitadores asistentes electorales dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024. El colegiado propone determinar que en dos casos no se acredita la infracción denunciada, toda vez que el partido presentó las cédulas de afiliación correspondientes, por lo cual se advierte que éstas son el resultado de la manifestación libre y voluntaria de las personas denunciantes.



**Gobernación**  
Secretaría de Gobernación

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

<https://www.dof.gob.mx>

**Fecha: 12/01/2026 - Edición Matutina**

#### **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

- Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 189/2024, así como el Voto Concurrente de la señora Ministra Lenia Batres Guadarrama.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5778106&fecha=12/01/2026](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5778106&fecha=12/01/2026)

#### **ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**

- Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial que reglamenta la Carrera Judicial y Especialización, así como las condiciones de las personas juzgadoras federales.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5778108&fecha=12/01/2026](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5778108&fecha=12/01/2026)

**Fecha: 15/01/2026 - Edición Matutina**

#### **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley General de Desarrollo Social; de la Ley General de Salud; de la Ley General de Educación; de la Ley del Seguro Social; de la Ley de Migración; de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Ley de Planeación; de la Ley de Vivienda; de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley Federal del Derecho de Autor; de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5778297&fecha=15/01/2026](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5778297&fecha=15/01/2026)

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5778298&fecha=15/01/2026](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5778298&fecha=15/01/2026)

#### **SECRETARÍA DE BIENESTAR**

- Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2026.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5778302&fecha=15/01/2026](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5778302&fecha=15/01/2026)

## **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

- Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 15/2025.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5778312&fecha=15/01/2026](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5778312&fecha=15/01/2026)



[https://mail.ieesonora.org.mx/comunicacion\\_social/comunicados](https://mail.ieesonora.org.mx/comunicacion_social/comunicados)

## **14 ENE. 2026. APRUEBA CG DEL IEE SONORA FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA PARTIDOS POLÍTICOS**

[https://mail.ieesonora.org.mx/comunicacion\\_social/comunicados/aprueba\\_cg\\_del\\_iee\\_sonora\\_financiamiento\\_publico\\_para\\_partidos\\_politicos](https://mail.ieesonora.org.mx/comunicacion_social/comunicados/aprueba_cg_del_iee_sonora_financiamiento_publico_para_partidos_politicos)

El Consejo General del IEE Sonora, aprobó el financiamiento público para los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2026 que asciende a 173 millones, 917 mil 988.24 pesos, el cual se integra por actividades ordinarias permanentes y actividades específicas.

El 30 por ciento se entrega de manera igualitaria; mientras que el restante 70 por ciento se asignó con base en los resultados obtenidos en las elecciones locales más recientes, dividiéndose de la siguiente forma: el 50 por ciento conforme a la votación estatal válida emitida en la elección de diputaciones, el 10 por ciento según la votación de la elección de gubernatura y el 10 por ciento basado en la votación emitida para ayuntamientos.

## **16 ENE. 2026. APRUEBA CG DEL IEE SONORA FORMA DE EJECUCIÓN DE SANCIONES A PARTIDOS POLÍTICOS**

[https://mail.ieesonora.org.mx/comunicacion\\_social/comunicados/aprueba\\_cg\\_del\\_iee\\_sonora\\_forma\\_de\\_ejecucion\\_de\\_sanciones\\_a\\_partidos\\_politicos](https://mail.ieesonora.org.mx/comunicacion_social/comunicados/aprueba_cg_del_iee_sonora_forma_de_ejecucion_de_sanciones_a_partidos_politicos)

Hermosillo, Sonora. Enero 16, 2026.- El Consejo General del IEE Sonora aprobó la forma en que se aplicarán las sanciones para los partidos políticos nacionales y locales, derivadas de las resoluciones emitidas por el Consejo General del INE en los Acuerdos INE/CG636/2023 respecto al Partido Encuentro Solidario Sonora; INE/CG2003/2024 con relación a los partidos políticos Revolucionario Institucional, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Morena, Encuentro Solidario Sonora y de la Revolución Democrática Sonora; e INE/CG361/2025 al Partido Revolucionario Institucional.



## ECONOMÍA Y FINANZAS

### Resumen Económico y Financiero

Del 9 al 15 de enero de 2025

Resumen semanal del 5 al 9 de enero de 2025 <sup>1</sup>

| Indicador                                                    | Anterior                           | Reciente                           | Variación*                      |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| Indicador Adelantado de la actividad económica               | 100.53 puntos<br>Oct-25            | 100.64 puntos<br>Nov-25            | +0.11 puntos                    |
| Actividad Industrial                                         | -1.8% anual<br>Nov-24              | -0.8% anual<br>Nov-25              | +1.0 puntos<br>porcentuales     |
| Indicador de Pedidos Manufactureros (IPM)                    | 48.6 puntos<br>Nov-25              | 48.3 puntos<br>Dic-25              | -0.3 puntos                     |
| Expectativas Empresariales (manufacturas)                    | 50.2 puntos<br>Nov-25              | 48.5 puntos<br>Dic-25              | -1.7 puntos                     |
| Confianza Empresarial (manufacturas)                         | 48.6 puntos<br>Nov-25              | 48.9 puntos<br>Dic-25              | +0.3 puntos                     |
| Confianza del Consumidor                                     | 44.1 puntos<br>Nov-25              | 44.7 puntos<br>Dic-25              | +0.6 puntos                     |
| Puestos de Trabajo Permanentes y Eventuales Urbanos del IMSS | 21,997,201<br>cotizantes<br>Dic-24 | 22,308,738<br>cotizantes<br>Dic-25 | +311,537 cotizantes<br>(+1.42%) |
| Tasa de Desocupación                                         | 2.6%<br>Nov-24                     | 2.7%<br>Nov-25                     | 0.1 puntos<br>porcentuales      |
| Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)              | 4.21% anual<br>Dic-24              | 3.69% anual<br>Dic-25              | -0.52 puntos<br>porcentuales    |
| Índice Nacional de Precios Productor (INPP)                  | 7.42% anual<br>Dic-24              | 2.59% anual<br>Dic-25              | -4.83 puntos<br>porcentuales    |
| Índice de Precios Canasta de Consumo Mínimo                  | 3.80% anual<br>Dic-24              | 3.75% anual<br>Dic-25              | -0.05 puntos<br>porcentuales    |
| Reservas Internacionales                                     | 252,129.6 mdd<br>26-Dic-25         | 251,827.6 mdd<br>2-Ene-26          | -302.0 mdd                      |
| Tipo de Cambio, pesos por dólar (ppd)                        | 17.8803 ppd<br>2-Ene-26            | 17.9842 ppd<br>9-Ene-26            | +0.1039 ppd<br>(+0.58%)         |
| Índice S&P/BMV IPC                                           | 64,141.36<br>unidades<br>2-Ene-26  | 66,062.62<br>unidades<br>9-Ene-26  | +1,921.26 unidades<br>(+3.0%)   |

<sup>1</sup> Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (14 de enero de 2026) *Indicadores Económicos de Coyuntura*. CEFP, lescefp/001/2026

| Indicador                                                             | Anterior                                   | Reciente                                | Variación*                          |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------|
| Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación, dólares por barril (dpb) | 53.62 dpb<br>1-Dic-25                      | 54.97 dpb<br>9-Ene-26                   | +1.35 dpb<br>(+2.5%)                |
| Balance Presupuestario Miles de millones de pesos (Mmp)               | -1,083.2 Mmp<br>Programado<br>Ene-Nov 2025 | -991.7 Mmp<br>Observado<br>Ene-Nov 2025 | 91.5 Mmp menos<br>-8.4%             |
| Balance Primario Presupuestario (Mmp)                                 | 43.2 Mmp<br>Programado<br>Ene-Nov 2025     | 80.0 Mmp<br>Observado<br>Ene-Nov 2025   | Diferencia 36.7 Mmp<br>más<br>85.0% |
| Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) (Mmp)            | -1,404.5 Mmp<br>Observado<br>Nov-24        | -1,168.0 Mmp<br>Observado<br>Nov-25     | Variación absoluta<br>236.5 Mmp     |
| Estados Unidos: Tasa de Desempleo (% de la población civil laboral)   | 4.1%<br>Dic-24                             | 4.4%<br>Dic-25                          | +0.3 puntos<br>porcentuales         |
| EEUU: Solicitudes Iniciales del Seguro de Desempleo                   | 200 mil<br>solicitudes<br>27-Dic-25        | 208 mil<br>solicitudes<br>3-Ene-26      | +8 mil solicitudes<br>(+4.0%)       |

*Nota: mdd millones de dólares; ppd pesos por dólar; dpb dólares por barril; Mmp miles de millones de pesos.*

## Perspectivas económicas y entorno global

### Perspectivas Económicas del Banco Mundial

El documento presenta las proyecciones económicas mundiales del Banco Mundial. Se estima que el crecimiento global será de 2.6% en 2026 y de 2.7% en 2027, apoyado en la moderación de la inflación y una flexibilización gradual de la política monetaria. Las economías avanzadas crecerían alrededor de 1.6%, mientras que las economías emergentes mantendrían tasas cercanas a 4.0%. El comercio mundial mostraría una recuperación moderada, aunque limitada por tensiones geopolíticas y fragmentación comercial. Para México se prevé un crecimiento de 1.3% en 2026 y 1.8% en 2027, influido por la relación económica con Estados Unidos y la evolución de la inversión<sup>2</sup>.

## Energía y precios del petróleo

### Mezcla Mexicana de Exportación de Petróleo

El reporte señala que el precio de la Mezcla Mexicana de Exportación se ubicó en alrededor de 55 dólares por barril a inicios de enero de 2026, con un incremento semanal respecto al cierre de diciembre de 2025. El comportamiento estuvo asociado a aumentos en los precios internacionales del Brent y del WTI, así como a factores geopolíticos y expectativas de

<sup>2</sup> Banco Mundial. (2026). *Perspectivas económicas mundiales: enero de 2026*. Banco Mundial.

demanda. A nivel mensual, el precio promedio se mantuvo por debajo del supuesto considerado en los criterios de política económica<sup>3</sup>.

## **Tipo de cambio y mercados financieros**

### **Tipo de Cambio (USD/MXN)**

El documento reporta que el peso mexicano registró una depreciación semanal frente al dólar en la primera quincena de enero de 2026, cerrando alrededor de 18 pesos por dólar. El movimiento se relacionó con el fortalecimiento del dólar y con datos del mercado laboral estadounidense. A pesar de ello, el nivel del tipo de cambio se mantuvo por debajo de las estimaciones oficiales para 2026<sup>4</sup>.

### **Índices Bursátiles (BMV)**

El reporte indica que el Índice S&P/BMV IPC presentó un avance semanal cercano a 3% en enero de 2026, acumulando rendimientos positivos al inicio del año. El desempeño estuvo impulsado por emisoras de mayor ponderación y un entorno financiero internacional favorable, así como por expectativas de menor restricción monetaria<sup>5</sup>.

## **Actividad económica y ciclos económicos en México**

### **Actividad Industrial**

En noviembre de 2025, la actividad industrial registró una caída real anual de 0.8%. Con cifras desestacionalizadas, se observó un incremento mensual de 0.6%, impulsado por la construcción y las manufacturas, mientras que la minería y el sector energético permanecieron sin cambios. La contracción anual estuvo asociada principalmente a la disminución de las industrias manufactureras y la minería, a pesar del crecimiento de la construcción<sup>6</sup>.

### **Sistema de Indicadores Cíclicos**

El indicador adelantado aumentó 0.11 puntos en noviembre de 2025, alcanzando 100.64 puntos y acumulando ocho meses consecutivos al alza, lo que sugiere una mejora de la actividad económica en el corto plazo. En contraste, el indicador coincidente continuó a la baja en octubre, ubicándose en 99.45 puntos, reflejando una desaceleración prolongada de la economía nacional<sup>7</sup>.

---

<sup>3</sup> Petróleos Mexicanos. (2026). *Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación de Petróleo*. PEMEX.

<sup>4</sup> Banco de México. (2026). *Tipo de cambio*. Banco de México.

<sup>5</sup> Bolsa Mexicana de Valores. (2026). *Índices bursátiles*. BMV.

<sup>6</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2026). *Indicador mensual de la actividad industrial*. INEGI.

<sup>7</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2026). *Sistema de indicadores cíclicos*. INEGI.

## **Inversión y formación de capital**

### **Inversión Fija Bruta**

En octubre de 2025, la inversión fija bruta disminuyó 5.5% real anual. Con cifras desestacionalizadas, se registró un aumento mensual de 0.9%, impulsado por la construcción, aunque la maquinaria y equipo mostraron una caída. La contracción anual se explicó por la fuerte reducción en la inversión en maquinaria y equipo, tanto nacional como importada, así como por la caída de la inversión pública en construcción, a pesar del crecimiento de la edificación residencial<sup>8</sup>.

## **Mercado laboral en México**

### **Puestos de Trabajo Afiliados al IMSS**

Al cierre de diciembre de 2025, los puestos de trabajo permanentes y eventuales urbanos afiliados al IMSS crecieron 1.4% anual, alcanzando más de 22.3 millones de registros. El incremento se dio tanto en puestos permanentes como eventuales. No obstante, a tasa mensual se observó una disminución asociada a factores estacionales. El salario base de cotización mostró un crecimiento real anual<sup>9</sup>.

## **Mercado laboral en Estados Unidos**

### **Solicitudes Iniciales por Seguro de Desempleo (3 de enero de 2026)**

Al 3 de enero de 2026, las solicitudes iniciales por seguro de desempleo en Estados Unidos se ubicaron en 208 mil, con un aumento semanal, aunque por debajo de las expectativas del mercado. El promedio móvil de cuatro semanas descendió, sugiriendo estabilidad en el mercado laboral<sup>10</sup>.

### **Solicitudes Iniciales por Seguro de Desempleo (10 de enero de 2026)**

Al 10 de enero de 2026, las solicitudes iniciales disminuyeron a 198 mil, con una reducción semanal de 4.3% y niveles inferiores a los esperados por el mercado. El promedio móvil de cuatro semanas también descendió, manteniéndose en niveles históricamente bajos<sup>11</sup>.

### **Tasa de Desempleo en Estados Unidos**

---

<sup>8</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2026). *Indicador mensual de la formación bruta de capital fijo*. INEGI.

<sup>9</sup> Instituto Mexicano del Seguro Social. (2026). *Puestos de trabajo afiliados al IMSS*. IMSS.

<sup>10</sup> U.S. Department of Labor. (2026). *Initial jobless claims*. U.S. Department of Labor.

<sup>11</sup> U.S. Department of Labor. (2026). *Initial jobless claims*. U.S. Department of Labor.

En diciembre de 2025, la tasa de desempleo se ubicó en 4.4%, ligeramente menor a la de noviembre, pero superior a la registrada un año antes. La creación de empleo fue menor a la esperada, reflejando una desaceleración del mercado laboral<sup>12</sup>.

## **Inflación en Estados Unidos**

### **Índice de Precios al Consumidor (CPI)**

En diciembre de 2025, la inflación anual en Estados Unidos se ubicó en 2.7%, inferior a la de diciembre de 2024. A tasa mensual, el índice aumentó 0.3%, impulsado por incrementos en alimentos, vivienda y servicios. La inflación subyacente se situó en 2.6%, mostrando una desaceleración respecto al año previo<sup>13</sup>.

## **Inflación y precios en México**

### **Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)**

En diciembre de 2025, la inflación general anual fue de 3.69%, menor a la observada un año antes y al dato de noviembre. El índice subyacente registró un incremento anual de 4.33%, mientras que el no subyacente creció 1.61%. A tasa mensual, el INPC aumentó 0.28%<sup>14</sup>.

### **Índice Nacional de Precios al Productor (INPP)**

En el último mes de 2025, la inflación anual del productor, excluyendo petróleo, fue de 2.59%, menor a la registrada un año antes y por debajo de la inflación al consumidor. Los precios de las actividades terciarias y secundarias aumentaron, mientras que los de las actividades primarias disminuyeron. A tasa mensual, el índice creció 0.55%<sup>15</sup>.

### **Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo**

En diciembre de 2025, el índice de precios de la canasta de consumo mínimo registró un aumento anual de 3.75%, superior al INPC pero inferior al índice de la canasta básica. A tasa mensual, el incremento fue de 0.16%. Algunos productos como la carne de res y el limón mostraron alzas significativas, mientras que el azúcar y el huevo registraron disminuciones anuales<sup>16</sup>.

---

<sup>12</sup> U.S. Bureau of Labor Statistics. (2026). *Unemployment rate*. BLS.

<sup>13</sup> U.S. Bureau of Labor Statistics. (2026). *Consumer Price Index*. BLS.

<sup>14</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2026). *Índice nacional de precios al consumidor*. INEGI.

<sup>15</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2026). *Índice nacional de precios productor*. INEGI.

<sup>16</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2026). *Índice de precios de la canasta de consumo mínimo*. INEGI.

ENERO 2026

## Calendario de Actividad Económica

### IV Semana de enero de 2026



Centro de Investigaciones Parlamentarias del Estado de Sonora

*Fuente: Elaboración propia con datos del CEFP*



<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/>

## **EN DICIEMBRE DE 2025, EL COSTO DE LOS PRODUCTOS QUE SE CONSIDERARON EN LA CANASTA ALIMENTARIA PRESENTÓ UN CRECIMIENTO ANUAL DE 3.0 % EN EL ÁMBITO RURAL Y DE 4.4 % EN EL URBANO**

12 ene. 2026. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) actualiza las Líneas de Pobreza (LP) correspondientes a diciembre de 2025, según ámbitos rural y urbano. Estas ofrecen un referente monetario que determina si los ingresos de la población son suficientes para adquirir bienes, servicios y alimentos que conforman las canastas alimentaria y no alimentaria. El cálculo se realiza con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El objetivo es establecer un umbral monetario para la medición de la Pobreza Multidimensional (PM) en México.

La inflación general anual de diciembre de 2025 fue de 3.7 %, lo que representó una disminución de 0.5 de puntos porcentuales respecto a diciembre de 2024 (4.2 %). Por su parte, la inflación general mensual de diciembre de 2025 (0.3 %) disminuyó en 0.4 puntos porcentuales respecto al mes anterior. Esta regresó a la tendencia que se registró de enero a julio de 2025, periodo en el que la inflación se mantuvo en 0.3 por ciento.

Informe completo en <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia/10538>



**GRUPO BANCO MUNDIAL**

<https://www.bancomundial.org/es/news/all>

## **LA ECONOMÍA MUNDIAL MUESTRA RESILIENCIA EN MEDIO DE UNA INCERTIDUMBRE DE PROPORCIONES HISTÓRICAS EN EL COMERCIO Y LAS POLÍTICAS**

<https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2026/01/13/global-economic-prospects-january-2026-press-release>

CIUDAD DE WASHINGTON, 13 de enero de 2026. Según la última edición del informe Perspectivas económicas mundiales del Banco Mundial, la economía del planeta está demostrando ser más resiliente de lo previsto, a pesar de las persistentes tensiones comerciales y la incertidumbre en torno a las políticas.

Se prevé que el crecimiento mundial se mantendrá estable en los próximos dos años, con una ligera caída al 2,6 % en 2026 para luego aumentar al 2,7 % en 2027, en lo que constituye una revisión al alza con respecto a la previsión de junio.

Encuentra el reporte completo en: <https://www.worldbank.org/gep>

# ¿QUÉ LE ESPERA A MÉXICO EN 2026?

## En 10 preguntas



**1**

### T-MEC.

¿El Tratado se extenderá por **16 años más o se postergará su revisión hasta 2027**, prolongando la incertidumbre para la inversión y el comercio?



**2**

### Finanzas públicas.

¿Se cumplirán los pronósticos de ingresos y consolidación fiscal planteados en el Paquete Económico 2026 o crecerá el déficit?



**3**

### Inversión.

¿El Plan México se traducirá en proyectos de infraestructura energética -en electricidad e hidrocarburos- y logística que eleven los niveles de inversión pública y privada?



**4**

### Empleo.

¿Se recuperará la creación de empleo formal después de la desaceleración de 2025?



**5**

### Poder Judicial.

¿Se preservará la capacidad del Poder Judicial como garante de certeza jurídica y contrapeso institucional?



**6**

### Reforma electoral.

¿La reforma fortalecerá la representación plural y la autonomía del INE o redefinirá el equilibrio de poder a un solo partido?



**7**

### Nuevas instituciones.

¿Se mantendrán las funciones reguladoras, de competencia y de transparencia tras la extinción de siete organismos autónomos?



**8**

### Sistema Nacional Anticorrupción.

¿Se aprobará una reforma constitucional que cambie el esquema nacional de combate a la corrupción?



**9**

### Cuidados.

¿Se consolidarán los acuerdos políticos y presupuestarios necesarios para implementar el Sistema Nacional de Cuidados?



**10**

### Educación.

¿El aumento presupuestal en las becas educativas tendrá un impacto en los resultados de aprendizaje de los estudiantes?



**México Evalúa**

<https://www.mexicoevalua.org/>

## **15 ene. 2026. Reducción reciente de la violencia no remedia crisis de la última década**

**¿Finalmente México es un país más pacífico? No. ¿Tenemos una reducción marginal de la violencia letal en el último año? Sí.**

No podemos afirmar que estemos en el inicio de un proceso de pacificación sostenida. La realidad es que continuamos inmersos en la era más violenta de la historia del país: sólo en la última década, la violencia letal aumentó 72.6% a nivel nacional.

A pesar de la reducción del homicidio doloso anunciada y celebrada en los últimos meses por el Gobierno federal, la pacificación del territorio nacional sigue siendo una promesa lejana. De hecho, el país se encuentra en una situación más grave.

Esta intensificación de la violencia letal se observa tanto a nivel nacional como en la mayoría de los estados al compararlo con la última década (2015 a 2025) y con 2018, año que marca el inicio del actual régimen.

Informe completo en:

<https://mexicoevalua.us9.list-manage.com/track/click?u=43ea7eea3f0680e87f9727450&id=d4bf385f96&e=f14c5f6794>

